

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Abreviado
DEMANDANTE	Ladrillera Santa Rita Ltda
DEMANDADOS	Sucesores de Frank de J. Chavariaga
RADICADO	05001 31 03 001-2013-00040-00
DECISIÓN	Corrige Despacho Comisorio

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora en su escrito que antecede, **CORRÍJASE** mediante oficio el Despacho Comisorio No. 10 del 3 de mayo hogaño, dirigido a los **Juzgados Transitorios Civiles Municipales de Medellín (R)**, en el sentido de que los datos correctos de ubicación de la suscrita **Dra. Mary Luz López**, son: Correo electrónico juridicamary@gmail.com y celular 3162426676.

CÚMPLASE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

992059195e7e6de4c21f0914418c5f4a3f6bc38a52614884e55a70a558539d7b

Documento generado en 13/05/2021 03:15:04 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**